

Dña. RUTH CAMPOS GARCÍA, vicerrectora de Compromiso Social y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, en virtud de la Resolución de 2 de julio de 2025 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, de establecimiento de la estructura del Equipo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, de delegación de competencias y otras cuestiones de índole organizativa (BOCM. núm. 163 de 10 de julio de 2025), y

D. FRANCISCO JAVIER ROMÁN GONZÁLEZ vicerrector de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Madrid, en virtud de nombramiento por Resolución de 12 de septiembre de 2025 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid y de acuerdo con la Resolución de 2 de julio de 2025 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, de establecimiento de la estructura del Equipo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, de delegación de competencias y otras cuestiones de índole organizativa (BOCM. núm. 163 de 10 de julio de 2025),

RESUELVEN:

Convocar el segundo concurso de microrrelatos de la UAM en otros idiomas distintos del español, concretamente, para el curso 2025-2026, el II Concurso de microrrelatos en chino, como resultado de una colaboración conjunta entre el Instituto Confucio de Madrid y la Oficina de Actividades Culturales de la UAM, y

Que se articula conforme a las siguientes:

BASES

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona que tenga una vinculación jurídica existente con el Instituto Confucio de Madrid (estudiantado del ICM matriculados durante el curso 2025-2026, profesorado del ICM y empleados de la FUAM/ICM) o con la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantado de títulos oficiales o propios, PDI, PDIF, PTGAS, AlumniUAM+, AlumniUAM+Plus y Amigo de la UAM), pudiendo presentar un máximo de una obra por persona.

Las personas participantes deberán ser las autoras responsables de los trabajos presentados a concurso, debiendo por ello ser conocedoras del idioma chino hablado y escrito. Se aconseja contar con un nivel mínimo de HSK 3.

No podrán participar las personas que actúen de jurado, ni el personal de la Oficina de Actividades Culturales de la UAM, ni del Instituto Confucio de Madrid encargado de gestionar estos Concursos.

2. Trabajos

Los trabajos presentados a concurso deberán ser originales e inéditos, es decir, no habrán sido publicados, ni estarán pendientes de publicación --con el mismo u otro título--, ni difundidos en otros medios de expresión y comunicación, ya sea en formato impreso o digital; los trabajos no habrán sido galardonados con anterioridad, ni habrán sido enviados a otros concursos de los que estén pendientes de resolución del fallo del jurado.

Toda obra presentada deberá haber sido creada en su totalidad por el autor o autora participante, prohibiéndose de manera expresa el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para la realización de estos trabajos. Serán objeto de exclusión de este concurso los trabajos en los que se detecte fraude académico, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 10/CG de 17-02-23 por el que se aprueba la Normativa de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid de desarrollo de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria (BOUAM núm. 3 de 3 de marzo de 2023).

Los trabajos estarán escritos en chino por el autor o autora responsables. Se entregará además de la propuesta escrita en chino, su traducción al español. Aquellos trabajos seleccionados según el artículo 5. *Premios* de estas bases, serán relatados oralmente por la persona responsable de su redacción a fin de que sean difundidos a través de un vídeo, según se explica en el artículo 6. *Difusión*. Aquellos trabajos seleccionados según el artículo 5. *Premios*, así como sus traducciones, podrán ser revisados ortotipográficamente, así como idiomáticamente, por especialistas en lingüística o literatura china y española, previo a su difusión según el artículo 6. *Difusión*.

El microrrelato relatará una experiencia de autoficción del autor o autora del texto en clave futurista o de ciencia ficción.

El microrrelato tendrá título en chino, y se aportará también su traducción al español. La extensión total del microrrelato **no superará los 300 caracteres chinos**. El microrrelato estará escrito en tipo de letra “**宋体**” y la traducción al español, que no tendrá límites de extensión, en “Times New Roman”, con un tamaño de 16 puntos para el título y de 12 puntos para el cuerpo del texto, y un interlineado de 1.5.

3. Plazos

El plazo de presentación de los trabajos será desde la publicación de estas Bases hasta el día 1 de febrero de 2026, inclusive.

4. Entrega

La vía de entrega del trabajo y documentación requerida se hará online a través de la página web al efecto del Instituto Confucio de Madrid: <https://confuciomadrid.es/buscamos-talento-literario-concurso-de-microrrelatos-de-la-uam-y-el-icm/>.

Se entregarán tres archivos:

1. **Microrrelato:** este documento incluirá el trabajo en chino y su traducción al español, según las características indicadas en el artículo 2. *Trabajos*. Se presentará en PDF en un archivo nombrado en español de la siguiente manera: TRABAJO_Título de la obra [en español] (p.ej. TRABAJO_El_agua). Este documento deberá carecer de cualquier tipo de información personal del autor o autora.
2. **Documento de Declaración Responsable** que figura como Anexo de estas bases, firmado con firma electrónica o manual y escaneada. Dicho documento se presentará en PDF y se nombrará en español de la siguiente manera: DECLARACION_Título de la obra [en español]_NombreApellidos del autor o autora [español/hanyu pinyin] (p.ej. DECLARACION_El_agua_NombreApellido1Apellido2). Este documento contendrá los siguientes datos, también en español, del autor o autora del trabajo:
 - Datos personales: nombre y apellidos (español/hanyu pinyin), y DNI/NIE/Pasaporte.
 - Declaración jurada del autor o autora de que cumple con todas las bases de este concurso, incluida la vinculación jurídica con el Instituto Confucio de Madrid o la Universidad Autónoma de Madrid según se indica en el artículo 1. *Participantes*, así como la no realización de los trabajos con herramientas de Inteligencia Artificial (IA) indicado en el artículo 2. *Trabajos*.
3. **Documento que acredite la vinculación jurídica** con el Instituto Confucio de Madrid o la Universidad Autónoma de Madrid (matrícula, nombramiento, contrato...). Dicho documento se presentará en PDF y se nombrará en español de la siguiente manera: VINCULACION_Título de la obra [en español]_NombreApellidos del autor o autora [español/hanyu pinyin] (p.ej. VINCULACION_El_agua_NombreApellido1Apellido2).

Serán descartados de forma automática de este concurso los envíos con datos y archivos incompletos o incorrectos según lo estipulado en estas bases. En caso de detectarse el incumplimiento de estas bases en alguno de sus puntos, el trabajo presentado resultará descalificado de forma automática.

No se mantendrá comunicación con las personas participantes.

5. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Un primer premio: dotado con cuatrocientos euros (400 €), importe sobre el que se efectuarán las retenciones que correspondan de acuerdo con la legislación fiscal vigente en España.
- Un segundo premio: dotado con doscientos euros (200 €), importe sobre el que se efectuarán las retenciones que correspondan de acuerdo con la legislación fiscal vigente en España.

Asimismo, se establecen hasta tres accésits, sin dotación económica, para los tres mejores trabajos siguientes al primer premio y segundo premio.

La financiación de estos premios se realizará con cargo al Presupuesto de Cultura de la UAM destinando a esta iniciativa y hasta un máximo de 600 €.

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio, así como conceder premios *ex aequo*.

La decisión del jurado será inapelable.

6. Difusión

Los trabajos premiados (primer premio y segundo premio, así como los accésits), podrán ser reunidos en un vídeo diseñado por la Unidad de Apoyo a la Docencia de la UAM. Previamente, dichos trabajos y sus traducciones podrán ser editados, beneficiándose así de correcciones ortotipográficas, de estilo y literarias que serán consensuadas con las autoras o autores.

El vídeo generado de este concurso podrá ser difundido por los canales que el Instituto Confucio de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid estimen oportunos.

Asimismo, los trabajos premiados podrán ser publicados en las webs de ambas instituciones o reunidos en un volumen colectivo publicado por el Instituto Confucio de Madrid o por la UAM. Previamente, dichos trabajos podrán ser editados para publicación, beneficiándose así de correcciones literarias, ortotipográficas y de estilo que serán consensuadas con las autoras o autores.

7. Jurado

Los trabajos serán evaluados por el jurado conformado a tal fin, elegido desde el Instituto Confucio de Madrid y desde la Oficina de Actividades Culturales de la UAM.

Los trabajos se tramitarán anonimizados de tal forma que el jurado no pueda saber la identidad de los participantes.

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- *Tang Fei*, Escritora de ciencia ficción
- *Zhou Yueqin*, profesora visitante en el área de Estudios de Asia Oriental de la UAM, dpto. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.
- *Lu Kaitian*, directora china del Instituto Confucio de Madrid

Los criterios de valoración de los trabajos serán:

- El cumplimiento de las bases de este concurso
- La creatividad y originalidad
- La calidad artístico-literaria
- El buen uso del idioma chino y la capacidad comunicativa

El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia en relación con el premio, ajustándose en todo caso a estas bases.

La entrega de premios podrá celebrarse públicamente durante los actos organizados para conmemorar el “Día Internacional del Libro”, que tendrán lugar en torno al 23 de abril de 2026, en un acto público en el marco de la programación cultural organizada desde la Oficina de Actividades Culturales de la UAM y el Instituto Confucio de Madrid.

8. Resolución y notificación

El concurso finalizará mediante resolución conjunta de la vicerrectora de Compromiso Social y Cultura y del vicerrector de Internacionalización, atendiendo a la propuesta del jurado. Esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se publicará en la web del Instituto Confucio de Madrid y en la web de la Oficina de Actividades Culturales de la UAM con la relación de los trabajos premiados y de las personas beneficiarias, en cada tipo de premio.

Contra dicha resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación de esta en la página web de la oficina de Actividades Culturales o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de dicha resolución, o en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

ACEPTACIÓN DE BASES Y CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este concurso, implica la total aceptación de las bases y la cesión, por parte del autor o autora, en exclusiva y con carácter gratuito a favor del Instituto Confucio de Madrid y de la Universidad Autónoma de Madrid, de todos los derechos de explotación de la obra, que comprenden los de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha, de forma incondicionada, por el plazo máximo de duración de los mismos previsto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, es decir, hasta su paso al dominio público y con extensión a todos los países del mundo.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en este concurso implica la total aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal según se indica a continuación. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid y por el Instituto Confucio de Madrid con el consentimiento de los participantes para el desarrollo de este concurso, su evaluación, fallo público o publicación. En todo caso, se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y demás derechos previstos en la normativa vigente, dirigiendo su petición a cualquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico datos@confuciomadrid.es y actividades.culturales@uam.es. Podrá dirigirse también a la dirección de correo electrónico delegada.protecciondedatos@uam.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid en la página web [Política de Privacidad de la UAM](#).

Lo que firman en Madrid a fecha de firma electrónica,

Fdo. Dª Ruth Campos García
Vicerrectora de Compromiso Social y Cultura

Fdo.: D. Francisco Javier Román González
Vicerrector de Internacionalización